

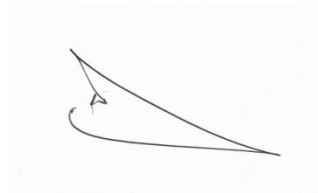
PROCESO: **JURISDICCION VOLUNTARIA**
RAD. **680014003013-2022-00301-00**

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Vistos los sendos memoriales que anteceden, el Despacho dispone **REQUERIR** a la NOTARIA ÚNICA DE GIRÓN, con el fin que, dentro de los 5 días siguientes al recibo de la comunicación pertinente, informen a este Despacho el trámite dado al oficio No. 2301 de fecha 13 de julio de 2022, mediante se le solicitó remitir copia y señalar cual o cuales fueron los documentos que sirvieron de base para sentar el registro civil de nacimiento de SONIA ESTELA LOPEZ MANTILLA, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.342.037, indicativo serial No. 4599177, de dicha Notaria.

Por secretaría líbrese el oficio correspondiente cuyo trámite estará a cargo de la parte interesada, conforme lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 125 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Wilson Farfan Joya', written in a cursive style.

WILSON FARFAN JOYA
Juez

SM